

a unos 25 m. de él.

— En la zona del barranco de Valdefuente (P.K. 59 + 700), se ha proyectado un acueducto nuevo, de 300 m. de longitud, para reducir la longitud del Canal en unos 1.200 m.. Por eso, a partir de dicho Acueducto, los P.K. de proyecto tendrán unos 1.200 m. menos, con respecto a los del Canal actual.

— En esta cuarta fase del Canal de Lodosa existen cuatro túneles, denominados nº 2, 3, 4 y 5. Estos túneles se mantendrán, aunque serán reparados; y se procederá a una limpieza y tratamiento de toda su superficie.

— El paso en sifón del Canal bajo el río Alhama (P.K. 49 + 180) se mantiene, aunque añadiendo un tubo más en la margen izquierda, de igual diámetro al de los actualmente existentes. Para dar continuidad al camino de servicio del Canal, se construirá un puente sobre el río Alhama, demoliendo la pasarela actualmente existente.

— Se ha previsto el acondicionamiento del barranco de Valdefuente y el de la Barcelosa.

— Se han restituido todas las acequias y tomas actuales.

— Se ha previsto la construcción de compuertas transversales al Canal, en la entrada al sifón del río Alhama (P.K. 49 + 150), en el P.K. 54 + 560, en la entrada al nuevo acueducto de Valdefuente (P.K. 59 + 700), en el P.K. 64 + 890 y justo antes de la entrada al túnel nº 5 (P.K. 67 + 825).

— Existirán cinco desagües de fondo del Canal, aguas arriba de las compuertas anteriormente citadas.

El trazado en planta se ajusta al del canal existente, aunque normalizándose los radios de las curvas, excepto en la zona del barranco de Valdefuente (P.K. 59 + 700), donde se ha cambiado sustancialmente, recortándose la longitud del Canal en unos 1.200 m.. También existen variaciones de trazado, aunque de menor importancia, del P.K. 47 + 760 al P.K. 47 + 920 (Ctra. Alfaro-Corella); y del P.K. 54 + 000 al 54 + 900.

El proyecto tiene un presupuesto de ejecución por contrata de 5.950.179.020 pesetas y los términos municipales afectados por las obras son los de Alfaro, en la provincia de La Rioja, y los de Castejón de Ebro, Corella y Tudela, en la provincia de Navarra.

Lo que se hace público para general conocimiento y para el de los propietarios de los bienes afectados por la expropiación a fin de que cuantos puedan considerarse perjudicados formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, y en su caso ante las propias Alcaldías y por cualquiera de los medios que al efecto determina la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En todo escrito se hará constar: nombre, apellidos, D.N.I., domicilio, localidad del reclamante, o cuando aquél se realice en nombre de una entidad (Ayuntamiento, comunidad, Asociación, etc.), deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien la encabeza. Los escritos que no reúnan dichos requisitos no serán tenidos en cuenta.

Esta NOTA-ANUNCIO se publica en el Boletín Oficial de las provincias de La Rioja y Navarra, pudiéndose presentar las alegaciones, dentro del plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente de la fecha de publicación de la presente Nota en el Boletín Oficial, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del Proyecto, que contiene la relación de bienes y propietarios afectados por la expropiación, en los locales de esta Confederación en Zaragoza, Paseo de Sagasta nº 24-26, en Logroño, C/ San Antón 15 la A y en Pamplona, C/ Serafín Olave, 7.

Zaragoza, 28 de Octubre de 1993.— El Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Francisco Fiteni Rodríguez.

Información pública del Proyecto de Recrecimiento y Modernización del Canal de Lodosa 3ª Fase del P.K. 20,967 al P.K. 45,000. Y de la relación de bienes y propietarios afectados por la expropiación. Clave 09.281.190/2311. TT.MM.: Calahorra, Aldeanueva de Ebro, Rincón de Soto y Alfaro (La Rioja) (11.997) III.B.1923

Por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, y con fecha 12 de Julio de 1993, ha sido autorizada la incoación del expediente de Información Pública del PROYECTO DE RECRECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL CANAL DE LODOSA 3ª FASE DEL P.K. 20,867 AL P.K. 45,000. TT.MM. CALAHORRA Y OTROS (LA RIOJA).

El objeto del presente proyecto de construcción, es la definición de las obras que será necesario realizar para el recrecimiento y modernización del Canal de Lodosa en los 24.033 m. de longitud que tienen esta 3ª fase, y que supondrán ampliar la capacidad de transporte del canal a un caudal de 28,93 m³/seg., en el origen de esta fase, reduciéndose progresivamente, para llevar en el último kilómetro un caudal de 23,98 m³/seg..

Las obras que constituyen el Proyecto son las siguientes:

— Demolición de la sección actual, sustituyéndola por una sección trapecial con cajeros de hormigón armado prefabricado de 3,00 metros de altura, inclinados 20 grados respecto a la vertical y unidos por una solera armada, hormigonada "in situ".

— Camino de servicio en la margen izquierda de 5,00 metros de ancho y firme de aglomerado en frío, protegiéndose con biondas en las curvas que van hacia el canal.

En la margen derecha se dispone una banqueta de 3,00 metros de ancho con doble tratamiento superficial. A pie de todos los desmontes del canal se disponen cunetas, que verterán, generalmente, al Canal.

— Se han proyectado obras para drenar los caudales de las cuencas interceptadas por el canal, vertiéndolos fuera de él, siempre que ha sido posible.

— Se ha dispuesto drenaje subterráneo, en aquellas zonas de donde la capacidad de autodrenaje del terreno en el que se cimenta el Canal es insuficiente.

— Se han repuesto todos los pasos de caminos sobre el Canal, con puentes de 6 m. de anchura de tablero. Se mantiene el puente de paso sobre el canal del ferrocarril Castejón-Bilbao (P.K. 21 + 980); el de la carretera de unión entre Aldeanueva de Ebro y la N-232 (P.K. 29 + 400); y el puente de la carretera de unión entre Rincón de Soto y Corella (P.K. 36 + 400).

— Se ha proyectado un nuevo puente para el paso de la N-232 sobre el canal (P.K. 24 + 470), produciéndose un cambio de trazado del Canal en esa zona.

— Se han restituido todas las acequias y tomas actuales.

— Se ha previsto la construcción de compuertas transversales al Canal, en la entrada al Acueducto del Recuenco (P.K. 25 + 645), en el P.K. 31 + 480, en el P.K. 37 + 150 y en el P.K. 43 + 360.

— Existirán cuatro desagües de fondo del Canal, aguas arriba de las compuertas anteriormente citadas.

Se mantiene el Acueducto del Recuenco y el paso sobre el Canal de la Yasa Agustina.

El trazado en planta se ajusta al del canal existente, aunque normalizándose los radios de las curvas, excepto en los P.K. del 24 + 260 al 24 + 560 (N-232) y del 41 + 480 al 41 + 660.

El proyecto tiene un presupuesto de ejecución por contrata de 5.513.804.144 pesetas y los términos municipales afectados por las obras son los de Calahorra, Aldeanueva de Ebro, Rincón de Soto y Alfaro, todos ellos en la provincia de La Rioja.

Lo que se hace público para general conocimiento y para el de los propietarios de los bienes afectados por la expropiación a fin de que cuantos puedan considerarse perjudicados formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, y en su caso ante las propias Alcaldías y por cualquiera de los medios que al efecto determina la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En todo escrito se hará constar: nombre, apellidos, D.N.I., domicilio, localidad del reclamante, o cuando aquél se realice en nombre de una entidad (Ayuntamiento, comunidad, Asociación, etc.), deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien la encabeza. Los escritos que no reúnan dichos requisitos no serán tenidos en cuenta.

Esta NOTA-ANUNCIO se publica en el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja, pudiéndose presentar las alegaciones, dentro del plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente de la fecha de publicación de la presente Nota en el Boletín Oficial, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del Proyecto, que contiene la relación de bienes y propietarios afectados por la expropiación, en los locales de esta Confederación en Zaragoza, Paseo de Sagasta nº 24-26, y en Logroño, C/ San Antón 15, 1º A.

Zaragoza, 25 de Octubre de 1993.- El Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Francisco Fiteni Rodríguez.

Información pública del Proyecto de Recrecimiento y Modernización del Canal de Lodosa 2ª Fase entre P.K. 9,800 al P.K. 20,500. Y de la relación de bienes y propietarios afectados por la expropiación. Clave: 09.281.190/2211. TT.MM. Pradejón y Calahorra (La Rioja) (11.999) III.B.1924

Por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, y con fecha 23 de Abril de 1993, ha sido autorizada la incoación del expediente de Información Pública del PROYECTO DE RECRECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL CANAL DE LODOSA 2ª FASE ENTRE P.K. 9,800 AL P.K. 20,500. TT.MM. PRADEJON Y CALAHORRA (LA RIOJA).

El objeto del presente proyecto de construcción, es la definición de las obras que será necesario realizar para el recrecimiento y modernización del Canal de Lodosa en los 10.706 m. de longitud que tienen esta 2ª fase, y que supondrán ampliar la capacidad de transporte del canal a un caudal de 29,33 m³/seg., en los primeros 8.200 metros de esta fase, y a 29,00 m³/seg. en el resto del tramo proyectado.

Las obras que constituyen el Proyecto son las siguientes:

— Demolición de la sección actual, sustituyéndola por una sección trapecial con cajeros de hormigón armado prefabricado de 3,00 metros de altura, inclinados 20 grados respecto a la vertical y unidos por una solera armada, hormigonada "in situ".

— Camino de servicio en la margen izquierda de 5,00 metros de ancho y firme de aglomerado en frío, protegiéndose con biondas en las curvas que van hacia el canal.

En la margen derecha se dispone una banqueta de 3,00 metros de ancho con doble tratamiento superficial. A pie de todos los desmontes del canal se disponen cunetas, que verterán, generalmente, al Canal.

— Se han proyectado obras para drenar los caudales de las cuencas interceptadas por el canal, vertiéndolos fuera de él, siempre que ha sido posible. También se ha acondicionado el paso sobre el Canal de la Yasa Cantarraya.